EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE - FDRS-LP-536-2024

REALIZAR LA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FDRS.

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.
NOTA GENERAL *Si el alcance del proyecto contempla la ejecución de actividades específicas para la elaboración de protecciones hidráulicas, además de las condiciones generales de experiencia debe cumplir con lo señalado en la matriz de experiencia correspondiente a los proyectos en OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES según corresponda a la combinación de actividades realizada por la Entidad de acuerdo con los lineamientos del Documento Base.

EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO KAIROS 2025

No.	No CONTRATO QUE SE PRESENTA EN LA CERTIFICACION.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA QUE PRESENTA LA CERTIFICACION (NOMBRE DE PROPONENTE PLURAL O JURIDICO QUE APARECE EN LA CERTIFICACION)	OBJETO DEL CONTRATO DE LA CERTIFICACION PRESENTADA.	CONSECUTIVO RUP SI ES UN CONSORCIO SE PONDRÁN LOS CONSECUTIVOS DE CADA CONSORCIADO SI APLICA.	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - % DE PARTICIPACION DE CADA INTEGRANTE EN EL CONSORCIO PARA ESTA LICITACION FORMATO 2	CONSORCIADO QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO O EN LA CERTIFICACION	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M). - Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 2: Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a 148M3 -Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 80101600 81101500 77101500 72152900 72141300 72101500	% PARTICIPACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV EXTRAIDO DEL RUP DELPROPONENTE	SMMLV QUE HABILITAN EN TOTAL (DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO EN LA PARTE INFERIOR)	SMMLV PROPONENTE DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	% DE SMMLV SOBRE EL P.O.	OBSERVACION	
1	1168 DE 2017	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	CONSORCIO ATANA 2017	EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE, EL "DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ATENCION Y PREVENCION A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	52	OTONIEL SARMIENTO 90% NOHORA CRISTINA HERNANDEZ INFANTE 10 %	OTONIEL SARMIENTO 80%	CUMPLE	CUMPLE		96.88	CUMPLE	80%	4,618.92	889.98	3695.14	**498%**		
2	208 DE 2011	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SON FÓRMULA DE REAJUSTE. LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL, OBRAS DE EMERGENCIA, CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO DE PUENTES DE VIAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y VIAS DE LA RED TERCIARIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	21	OTONIEL SARMIENTO 90% NOHORA CRISTINA HERNANDEZ INFANTE 10 %	OTONIEL SARMIENTO 30%		CUMPLE			CUMPLE	30%	11,437.19	889.98	3431.16	**463%**		
3	038 DE 2016	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE, EL "DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ATENCION Y PREVENCION A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	45	OTONIEL SARMIENTO 90% NOHORA CRISTINA HERNANDEZ INFANTE 10 %	OTONIEL SARMIENTO 100%		CUMPLE	24 m	12.09	CUMPLE	100%	4582.30	889.98	4582.30	**618%**		
4	1459 DE 2008	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVAS		DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN CONCRETO REFORZADO, LOCALIDAD EN LA QUEBRADA LOS PESCAOS EN EL PR 67+200 DE LA VIA MONTERIA - LAS PALOMAS - VALENCIA (CODIGO 64000), EN LOS MUNICIPIOS DE VALENCIA Y MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	15	OTONIEL SARMIENTO 90% NOHORA CRISTINA HERNANDEZ INFANTE 10 %	OTONIEL SARMIENTO 100%		CUMPLE	25 m	76.1	CUMPLE	100%	623.8	889.98	623.80	**84%**		
											185.07			**ACUMULADO SMMLV CONTRATOS HABILITADOS**		**12332.39**	**1662.84%**	**HABILITA**	

EDGAR IVAN SEPULVEDA PARRA
NASLY X. LOZANO

PROFESIONALES DE APOYO COMITÉ EVALUADOR

$	**964,141,857.00**	**741.65**
$	**1,300,000.00**	

# de contratos presentados en la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	
entre 1 y 2	75% = 556,24 SMMLV	556.24
entre 3 y 4	120% = 889,98 SMMLV	889.98
5 o más	150% = 1112,47 SMMLV	1112.47

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE - FDRS-LP-536-2024

REALIZAR LA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FDRS.

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.
NOTA GENERAL *Si el alcance del proyecto contempla la ejecución de actividades específicas para la elaboración de protecciones hidráulicas, además de las condiciones generales de experiencia debe cumplir con lo señalado en la matriz de experiencia correspondiente a los proyectos en OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES según corresponda a la combinación de actividades realizada por la Entidad de acuerdo con los lineamientos del Documento Base.

EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M).

EXPERIENCIA ESPECIFICA 2:
Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a M3

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO PEATONAL M&L.

No.	No CONTRATO QUE SE PRESENTA EN LA CERTIFICACION.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA QUE PRESENTA LA CERTIFICACION (NOMBRE DE PROPONENTE PLURAL O JURIDICO QUE APARECE EN LA CERTIFICACION)	OBJETO DEL CONTRATO DE LA CERTIFICACION PRESENTADA.	CONSECUTIVO RUP SI ES UN CONSORCIO SE PONDRÁN LOS CONSECUTIVOS DE CADA CONSORCIADO SI APLICA.	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - % DE PARTICIPACION DE CADA INTEGRANTE EN EL CONSORCIO PARA ESTA LICITACION FORMATO 2	CONSORCIADO QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO O EN LA CERTIFICACION	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M). - Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 2: Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a 148M3 -Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 80101600 81101500 77101500 72152900 72141300 72101500	% PARTICIPACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV EXTRAIDO DEL RUP DELPROPONENTE	SMMLV QUE HABILITAN EN TOTAL (DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO EN LA PARTE INFERIOR)	SMMLV PROPONENTE DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	% DE SMMLV SOBRE EL P.O.	OBSERVACION
1	025 DE 2017	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	M&D INGECONSTRUCCION S.A.S. 100%	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR MIXTO METALICO Y EN CONCRETO SOBRE QUEBRADA CARUJO EN EL CARRETEABLE CARUJO - LOS TUNALES PONDORITO MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	13	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO 50% M&D INGECONSTRUCCION S.A.S. 50%	M&D INGECONSTRUCCION S.A.S. 100%	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE 163 m3	CUMPLE	100%	1,032.25	556.24	1032.25	**139%**	
2	125 DE 2005	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO 100%	ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA MACAO - LA Y MAJAYURA - MONTELARA Y DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO IPARU DE LA CARRETERA MACAO LA MAJAYURA MUNICIPIO DE MACAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	40	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO 50% M&D INGECONSTRUCCION S.A.S. 50%	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO 100 %		CUMPLE	CUMPLE LUZ = 35 m		CUMPLE	100%	2,909.77	556.24	2909.77	**392%**	
											0			**ACUMULADO SMMLV CONTRATOS HABILITADOS**	**3942.02**	**531.52%**	**HABILITA**	

EDGAR IVAN SEPULVEDA PARRA
NASLY X. LOZANO

PROFESIONALES DE APOYO COMITÉ EVALUADOR

$	964,141,857.00	741.65
$	1,300,000.00	

# de contratos presentados en la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	
entre 1 y 2	75% = 556,24 SMMLV	556.24
entre 3 y 4	120% = 889,98 SMMLV	889.98
5 o más	150% = 1112,47 SMMLV	1112.47

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE - FDRS-LP-536-2024

REALIZAR LA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FDRS.

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.
NOTA GENERAL *Si el alcance del proyecto contempla la ejecución de actividades específicas para la elaboración de protecciones hidráulicas, además de las condiciones generales de experiencia debe cumplir con lo señalado en la matriz de experiencia correspondiente a los proyectos en OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES según corresponda a la combinación de actividades realizada por la Entidad de acuerdo con los lineamientos del Documento Base.

EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M).

EXPERIENCIA ESPECIFICA 2:
Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a M3

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO TCONSTRUYE

No.	No CONTRATO QUE SE PRESENTA EN LA CERTIFICACION.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA QUE PRESENTA LA CERTIFICACION (NOMBRE DE PROPONENTE PLURAL O JURIDICO QUE APARECE EN LA CERTIFICACION)	OBJETO DEL CONTRATO DE LA CERTIFICACION PRESENTADA.	CONSECUTIVO RUP SI ES UN CONSORCIO SE PONDRÁN LOS CONSECUTIVOS DE CADA CONSORCIADO SI APLICA.	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - % DE PARTICIPACION DE CADA INTEGRANTE EN EL CONSORCIO PARA ESTA LICITACION FORMATO 2	CONSORCIADO QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO O EN LA CERTIFICACION	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M). - Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 2: Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a 148M3 -Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 80101600 81101500 77101500 72152900 72141300 72101500	% PARTICIPACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV EXTRAIDO DEL RUP DELPROPONENTE	SMMLV QUE HABILITAN EN TOTAL (DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO EN LA PARTE INFERIOR)	SMMLV PROPONENTE DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	% DE SMMLV SOBRE EL P.O.	OBSERVACION		
1	089/1995	DEPARTAMENTO DEL CESAR	M&D INGECONSTRUCCION S.A.S. 100%	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO ARGUANI EN CONCRETO POSTESADO, L= 45 MTS UBICADO EN LA VIA CUATRO VIENTOS - ARJONA	8	ERNESTO PABA ROYERO 10% TCONSTRUYE INGENIERIA SAS 90%	TCONSTRUYE INGENIERIA S.A.S (Socio que aporta : ERNESTO PABA ROYERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LUZ = 45 m	CUMPLE ALETAS 86 m3 ESTRIBOS 94 m3 TOTAL : 180 m3	CUMPLE	100%	1,402.60	556.24	1402.60	189%			
2	DRC-052 1997	INVIAS	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO 100%	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS TABLERO (LOSA) DAFIKIGWAS, ANDENES BARANDAS METALICAS Y DRENES EN EL PUENTE PREESFORZADO SAN MARCOS (PR 18+047 LUZ =45 MTS Y ANCHO TOTAL DE 10,30 MTS INCLUYENDO ANDENES DE 1,00 MTS A CADA LADO) SOBRE EL RIO ARGUANI DE LA CARRETERA YATI MOMPOX- EL BANCO-CODAZZI SECTOR YE DE ARJONA EL PASO-CUATROVIENTOS, JURISDICCION DE ESTA REGIONAL.	9	ERNESTO PABA ROYERO 10% TCONSTRUYE INGENIERIA SAS 90%	ERNESTO PABA ROYERO		CUMPLE			CUMPLE	100%	568.90	556.24	568.90	77%			
3																				
4																				
											0			ACUMULADO SMMLV CONTRATOS HABILITADOS		1971.50	265.83%	HABILITA		

$	964,141,857.00	741.65
$	1,300,000.00	

# de contratos presentados en la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	
entre 1 y 2	75% = 556,24 SMMLV	556.24
entre 3 y 4	120% = 889,98 SMMLV	889.98
5 o más	150% = 1112,47 SMMLV	1112.47

EDGAR IVAN SEPULVEDA PARRA
NASLY X. LOZANO

PROFESIONALES DE APOYO COMITÉ EVALUADOR

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE - FDRS-LP-536-2024

REALIZAR LA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FDRS.

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.
NOTA GENERAL *Si el alcance del proyecto contempla la ejecución de actividades específicas para la elaboración de protecciones hidráulicas, además de las condiciones generales de experiencia debe cumplir con lo señalado en la matriz de experiencia correspondiente a los proyectos en OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES según corresponda a la combinación de actividades realizada por la Entidad de acuerdo con los lineamientos del Documento Base.

EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M).

EXPERIENCIA ESPECIFICA 2:
Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a M3

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO MONAH

| No. | No

CONTRATO QUE SE PRESENTA EN LA CERTIFICACION. | ENTIDAD CONTRATANTE | CONTRATISTA QUE PRESENTA LA CERTIFICACION

(NOMBRE DE PROPONENTE PLURAL O JURIDICO QUE APARECE EN LA CERTIFICACION) | OBJETO DEL CONTRATO DE LA CERTIFICACION PRESENTADA. | CONSECUTIVO RUP

SI ES UN CONSORCIO SE PONDRÁN LOS CONSECUTIVOS DE CADA CONSORCIADO SI APLICA. | INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - % DE PARTICIPACION DE CADA INTEGRANTE EN EL CONSORCIO PARA ESTA LICITACION

FORMATO 2 | CONSORCIADO QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO O EN LA CERTIFICACION | Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %). | EXPERIENCIA GENERAL:

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. | EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M).

- Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes. | EXPERIENCIA ESPECIFICA 2:

Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a 148M3

-Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes. | Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:
80101600
81101500
77101500
72152900
72141300
72101500 | % PARTICIPACION | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV

EXTRAIDO DEL RUP DELPROPONENTE | SMMLV QUE HABILITAN EN TOTAL

(DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO EN LA PARTE INFERIOR) | SMMLV PROPONENTE DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | % DE SMMLV SOBRE EL P.O. | OBSERVACION |
|---|
| **1** | 00111 DE 2018 | MUNICIPIO CIENAGA DE ORO | CONSORCIO CDO VIAL | MEJORAMIENTO DE VIA ENTRE LOS MUNICIPIO CIENAGA DE ORO, CHIMA Y TUCHIN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA | 68 | DBD INGENIERIA S.A.S. 30%
SOLTAM S.A.S. 10%
KONKON S.A.S. 60% | DBD INGENIERIA S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE
170 M DE BARANDA METALICA PARA PUENTES | CUMPLE
353 M3 | CUMPLE | 30% | 110468.6 | 556.24 | 33140.58 | **4469%** | |
| **2** | 295 DE 2010 | INVIAS | SAMUEL NARCIZO RAMIREZ DE LA HOZ E.C CONSORCIO RO. | REHABILITACION Y CONSERVACION DEL PUENTE AMARILLO LOCALIZADO EN EL PR75+0600 DE LA CARRETERA SAN ROQUE - LA PAZ RUTA 4901 | 5 | DBD INGENIERIA S.A.S. 30%
SOLTAM S.A.S. 10%
KONKON S.A.S. 60% | KONKON S.A.S. | CUMPLE | - | - | - | CUMPLE | 50% | 340.37 | 556.24 | 170.185 | **23%** | |
| **3** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **4** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | **ACUMULADO SMMLV CONTRATOS HABILITADOS** | | **33310.77** | **4468.51%** | **HABILITA** | |

# de contratos presentados en la experiencia	Valor minimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	
entre 1 y 2	75% = 556,24 SMMLV	556.24
entre 3 y 4	120% = 889,98 SMMLV	889.98
5 o más	150% = 1112,47 SMMLV	1112.47

EDGAR IVAN SEPULVEDA PARRA
NASLY X. LOZANO

PROFESIONALES DE APOYO COMITÉ EVALUADOR

$ 964,141,857.00 **741.65**

$ 1,300,000.00

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE - FDRS-LP-536-2024

REALIZAR LA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FDRS.

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.
NOTA GENERAL *Si el alcance del proyecto contempla la ejecución de actividades específicas para la elaboración de protecciones hidráulicas, además de las condiciones generales de experiencia debe cumplir con lo señalado en la matriz de experiencia correspondiente a los proyectos en OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES según corresponda a la combinación de actividades realizada por la Entidad de acuerdo con los lineamientos del Documento Base.

EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M).

EXPERIENCIA ESPECIFICA 2:
Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a M3

PROPONENTE No. 5.DIEGO PAVA INGENIERI DPI SAS

No.	No CONTRATO QUE SE PRESENTA EN LA CERTIFICACION.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA QUE PRESENTA LA CERTIFICACION (NOMBRE DE PROPONENTE PLURAL O JURIDICO QUE APARECE EN LA CERTIFICACION)	OBJETO DEL CONTRATO DE LA CERTIFICACION PRESENTADA.	CONSECUTIVO RUP SI ES UN CONSORCIO SE PONDRÁN LOS CONSECUTIVOS DE CADA CONSORCIADO SI APLICA.	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - % DE PARTICIPACION DE CADA INTEGRANTE EN EL CONSORCIO PARA ESTA LICITACION FORMATO 2	CONSORCIADO QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO O EN LA CERTIFICACION	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M). - Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (segun la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratacion)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 2: Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una canitidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a 148M3 -Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (segun la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratacion)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes codigos: 80101600 81101500 77101500 72152900 72141300 72101500	% PARTICIPACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV EXTRAIDO DEL RUP DELPROPONENTE	SMMLV QUE HABILITAN EN TOTAL (DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO EN LA PARTE INFERIOR)	SMMLV PROPONENTE DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	% DE SMMLV SOBRE EL P.O.	OBSERVACION		
1	003-011-2013-3C01	ARGOS	DIEGO PAVA INGENIEROS DPI S.A.S	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA TIGRA, UBICADO SOBRE LA QUEBRADA SAN ISIDRO DE LA VEREDA AGUA BONITA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES-SANTANDER	13	N/A	DIEGO PAVA INGENIEROS DPI S.A.S	N/A	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA DEBIDAMENTE DE ACUERDO A MENSAJE CO1.MSG.7367689 DEL 1471272024. DEMUESTRA LONGITUD DE 20 M AL 100%.	CUMPLE SUBSANA DEBIDAMENTE DE ACUERDO A MENSAJE CO1.MSG.7367689 DEL 1471272024. DEMUESTRA CONCRETO DE 123 M3 AL 100% DEL CONTRATO. EN LA SUMATORIA DE CONTRATOS CUMPLE CON LA CANTIDAD SOLICITADA.	CUMPLE SUBSANA DEBIDAMENTE DE ACUERDO A MENSAJE CO1.MSG.7367689 DEL 1471272024. APORTA RUP	100%	503.9	889.98	503.9	68%	CUMPLE SUBSANA DEBIDAMENTE DE ACUERDO A MENSAJE CO1.MSG.7367689 DEL 1471272024.		
3	052-2021	EDU HABITAT SABANETA	DIEGO PAVA INGENIEROS DPI S.A.S	PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS, CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y PUENTE VEHICULAR LA NOQUE EN EL MUNICIPIO DE CAICEDO	63	N/A	DIEGO PAVA INGENIEROS DPI S.A.S	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE NO SUBSANA DEBIDAMENTE DE ACUERDO A MENSAJE CO1.MSG.7367689 DEL 1471272024. DEMUESTRA LONGITUD DE 25.6 M DE PASAMANOS DIVIDIDO 2 DA UNA LONGITUD DE 12.85 M, DIFERENTE A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD DE 13.3 M - AL 100% DEL CONTRATO.	CUMPLE SUBSANA DEBIDAMENTE DE ACUERDO A MENSAJE CO1.MSG.7367689 DEL 1471272024. DEMUESTRA CONCRETO DE 90.3 M3 AL 100% DEL CONTRATO. EN LA SUMATORIA DE CONTRATOS CUMPLE CON LA CANTIDAD SOLICITADA.	CUMPLE SUBSANA DEBIDAMENTE DE ACUERDO A MENSAJE CO1.MSG.7367689 DEL 1471272024. APORTA RUP	100%	1659.44	889.98	1659.44	224%	CUMPLE SUBSANA DEBIDAMENTE DE ACUERDO A MENSAJE CO1.MSG.7367689 DEL 1471272024.		
																ACUMULADO SMMLV CONTRATOS HABILITADOS		2163.34	291.69%	HABILITA

EDGAR IVAN SEPULVEDA PARRA
NASLY X. LOZANO

PROFESIONALES DE APOYO COMITÉ EVALUADOR

$	964,141,857.00	741.65
$	1,300,000.00	

# de contratos presentados en la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	
entre 1 y 2	75% = 556,24 SMMLV	556.24
entre 3 y 4	120% = 889,98 SMMLV	889.98
5 o más	150% = 1112,47 SMMLV	1112.47

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE - FDRS-LP-536-2024

REALIZAR LA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FDRS.

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.
NOTA GENERAL "Si el alcance del proyecto contempla la ejecución de actividades específicas para la elaboración de protecciones hidráulicas, además de las condiciones generales de experiencia debe cumplir con lo señalado en la matriz de experiencia correspondiente a los proyectos en OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES según corresponda a la combinación de actividades realizada por la Entidad de acuerdo con los lineamientos del Documento Base.

EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M).

EXPERIENCIA ESPECIFICA 2:
Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a M3

PROPONENTE No. 6.CONSORCIO PUENTES VMJ-ACCIONA

| No. | No

CONTRATO QUE SE PRESENTA EN LA CERTIFICACION. | ENTIDAD CONTRATANTE | CONTRATISTA QUE PRESENTA LA CERTIFICACION
(NOMBRE DE PROPONENTE PLURAL O JURIDICO QUE APARECE EN LA CERTIFICACION) | OBJETO DEL CONTRATO DE LA CERTIFICACION PRESENTADA. | CONSECUTIVO RUP

SI ES UN CONSORCIO SE PONDRÁN LOS CONSECUTIVOS DE CADA CONSORCIADO SI APLICA. | INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - % DE PARTICIPACION DE CADA INTEGRANTE EN EL CONSORCIO PARA ESTA LICITACION

FORMATO 2 | CONSORCIADO QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO O EN LA CERTIFICACION | Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, sólo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %). | EXPERIENCIA GENERAL:

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. | EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M).

- Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes. | EXPERIENCIA ESPECIFICA 2:

Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a 148M3

-Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes. | Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:
80101600
81101500
77101500
72152900
72141300
72101500 | % PARTICIPACION | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV

EXTRAIDO DEL RUP DELPROPONENTE | SMMLV QUE HABILITAN EN TOTAL
(DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO EN LA PARTE INFERIOR) | SMMLV PROPONENTE DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | % DE SMMLV SOBRE EL P.O. | OBSERVACION |
|---|
| 1 | LP N° 02-2013 | MUNICIPIO DE SAN BERNARDO | CONSTRUCTORA VJM LTDA | CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR VÍA AL MATADERO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA | 41 | ACCIONA CONSTRUCCIONES S.A.S. 10%
CONSTRUCTORA VJM S.A.S 90% | CONSTRUCTORA VJM S.A.S | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE
22M | NO SUBSANA DEBIDAMENTE

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD SE ENMARCA DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR EL PLIEGO TIPO Y SE ACLARA QUE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ES RELACIONADO CON PUENTES, POR TANTO OTRA EXPERIENCIA NO APLICA A LAS SOLICITADO DE LA ENTIDAD NI AL OBJETO DEL CONTRATO.

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD ESTABLECE "EXPERIENCIA ESPECIFICA 2: *"Con los contratos válidos aportados como experiencia general"* Y NO SE ACLARA O SUBSANA LO SOLICITADO LO RELACIONADO CON LA CANTIDAD DE CONCRETO EN M3 PARA EL CONTRATO APORTADO DENTRO DE LA CERTIFICACION APORTADA..

NO CUMPLE
EN LA CERTIFICACIÓN NO SE OBSERVA NINGUNA ACTIVIDAD RELACIONADA CON INTERVENCIÓN EN OBRAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO | CUMPLE | 100% | 503.9 | 889.98 | 503.9 | **68%** | NO SUBSANA DEBIDAMENTE

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD SE ENMARCA DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR EL PLIEGO TIPO Y SE ACLARA QUE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ES RELACIONADO CON PUENTES, POR TANTO OTRA EXPERIENCIA NO APLICA A LAS SOLICITADO DE LA ENTIDAD NI AL OBJETO DEL CONTRATO.

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD ESTABLECE "EXPERIENCIA ESPECIFICA 2: *"Con los contratos válidos aportados como experiencia general"* Y NO SE ACLARA O SUBSANA LO SOLICITADO LO RELACIONADO CON LA CANTIDAD DE CONCRETO EN M3 PARA EL CONTRATO APORTADO DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN APORTADA..

NO CUMPLE
EN LA CERTIFICACIÓN NO SE OBSERVA NINGUNA ACTIVIDAD RELACIONADA CON INTERVENCIÓN EN OBRAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO |
| 2 | 008-2007 | MUNICIPIO DE PULI | CONSORCIO EMBALSE | CONSTRUCCION DEL ACUEDTUCTO UBANO FASE II (EMBALSE) MUNICIPIO DE PULI CUNDINAMARCA. | 20 | ACCIONA CONSTRUCCIONES S.A.S. 10%
CONSTRUCTORA VJM S.A.S 90% | CONSTRUCTORA VJM S.A.S | CUMPLE | NO SUBSANA DEBIDAMENTE

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD SE ENMARCA DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR EL PLIEGO TIPO Y SE ACLARA QUE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ES RELACIONADO CON PUENTES, POR TANTO OTRA EXPERIENCIA NO APLICA A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD NI AL OBJETO DEL CONTRATO.

NO CUMPLE
LA CERTIFICACION NO RELACIONA NI EN EL OBJETO NI EN LAS ACTIVDADES CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. | NO SUBSANA DEBIDAMENTE

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD SE ENMARCA DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR EL PLIEGO TIPO Y SE ACLARA QUE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ES RELACIONADO CON PUENTES, POR TANTO OTRA EXPERIENCIA NO APLICA A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD NI AL OBJETO DEL CONTRATO.

SE ACLARA QUE LO SOLICITADO POR EL FDRS SE SOLICITA *"EXPERIENCIA ESPECIFICA 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general "* Por tanto es obligatorio que los contratos en su experiencia especifica 1 sean los enmarcados en la experiencia general.

NO CUMPLE
LA CERTIFICACION NO RELACIONA NI EN EL OBJETO NI EN LAS ACTIVDADES CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. | NO SUBSANA DEBIDAMENTE

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD SE ENMARCA DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR EL PLIEGO TIPO Y SE ACLARA QUE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ES RELACIONADO CON PUENTES, POR TANTO OTRA EXPERIENCIA NO APLICA A LAS SOLICITADO DE LA ENTIDAD NI AL OBJETO DEL CONTRATO.

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD ESTABLECE "EXPERIENCIA ESPECIFICA 2: *"Con los contratos válidos aportados como experiencia general"* Y NO SE ACLARA O SUBSANA LO SOLICITADO LO RELACIONADO CON LA CANTIDAD DE CONCRETO EN M3 PARA EL CONTRATO APORTADO DENTRO DE LA CERTIFICACION APORTADA..

NO CUMPLE
EN LA CERTIFICACIÓN NO SE OBSERVA NINGUNA ACTIVIDAD RELACIONADA CON INTERVENCIÓN EN OBRAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO | CUMPLE | 75% | 2330.57 | 889.98 | 1747.9275 | **236%** | NO SUBSANA DEBIDAMENTE

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD SE ENMARCA DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR EL PLIEGO TIPO Y SE ACLARA QUE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ES RELACIONADO CON PUENTES, POR TANTO OTRA EXPERIENCIA NO APLICA A LAS SOLICITADO DE LA ENTIDAD NI AL OBJETO DEL CONTRATO.

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD ESTABLECE "EXPERIENCIA ESPECIFICA 2: *"Con los contratos válidos aportados como experiencia general"* Y NO SE ACLARA O SUBSANA LO SOLICITADO LO RELACIONADO CON LA CANTIDAD DE CONCRETO EN M3 PARA EL CONTRATO APORTADO DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN APORTADA..

NO CUMPLE
EN LA CERTIFICACIÓN NO SE OBSERVA NINGUNA ACTIVIDAD RELACIONADA CON INTERVENCIÓN EN OBRAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO |
| 3 | 1-01-25500-01171-2017 | ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | CONSTRUCTORA VJM LTDA | 2018-MANTENIMIENTO DE JARILLONES | 92 | ACCIONA CONSTRUCCIONES S.A.S. 10%
CONSTRUCTORA VJM S.A.S 90% | CONSTRUCTORA VJM S.A.S | CUMPLE | NO SUBSANA DEBIDAMENTE

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD SE ENMARCA DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR EL PLIEGO TIPO Y SE ACLARA QUE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ES EL ACINDAD CON PUENTES, POR TANTO OTRA EXPERIENCIA NO APLICA A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD NI AL OBJETO DEL CONTRATO.

NO CUMPLE
LA CERTIFICACION NO RELACIONA NI EN EL OBJETO NI EN LAS ACTIVDADES CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACION O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACION O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. | NO SUBSANA DEBIDAMENTE

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD SE ENMARCA DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR EL PLIEGO TIPO Y SE ACLARA QUE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ES RELACIONADO CON PUENTES, POR TANTO OTRA EXPERIENCIA NO APLICA A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD NI AL OBJETO DEL CONTRATO.

SE ACLARA QUE LO SOLICITADO POR EL FDRS SE SOLICITA *"EXPERIENCIA ESPECIFICA 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general "* Por tanto es obligatorio que los contratos en su experiencia especifica 1 sean los enmarcados en la experiencia general.

NO CUMPLE
LA CERTIFICACION NO RELACIONA NI EN EL OBJETO NI EN LAS ACTIVDADES CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACION O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACION O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. | NO SUBSANA DEBIDAMENTE

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD SE ENMARCA DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR EL PLIEGO TIPO Y SE ACLARA QUE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ES RELACIONADO CON PUENTES, POR TANTO OTRA EXPERIENCIA NO APLICA A LAS SOLICITADOS DE LA ENTIDAD NI AL OBJETO DEL CONTRATO.

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD ESTABLECE "EXPERIENCIA ESPECIFICA 2: "Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general" Y NO SE ACLARA O SUBSANA LO SOLICITADO.

NO CUMPLE
AL NO CUMPLIR COMO EXPERIENCIA GENERAL, NO ES VALIDA COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA EN INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. | CUMPLE | 100% | 1659.44 | 889.98 | 1659.44 | **224%** | NO SUBSANA DEBIDAMENTE

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD SE ENMARCA DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR ELPLIEGO TIPO Y SE ACLARA QUE LA NACESIDAD DE LA ENTIDAD ES RELACIONADO CON PUENTES, POR TANTO OTRA EXPERIENCIA NO APLICA A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD NI AL OBJETO DEL CONTRATO.

LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD ESTABLECE "EXPERIENCIA ESPECIFICA 2: "Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general" Y NO SE ACLARA O SUBSANA LO SOLICITADO.

NO CUMPLE
AL NO CUMPLIR COMO EXPERIENCIA GENERAL, NO ES VALIDA COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA EN INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. |
| **4** | | | | | | | | | | | | | | | 889.98 | 0 | **0%** | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | **ACUMULADO SMMLV CONTRATOS HABILITADOS** | | **3911.27** | **67.94%** | **NO HABILITA** |

$	964,141,857.00	741.65
$	1,300,000.00	

# de contratos presentados en la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	
entre 1 y 2	75% = 556,24 SMMLV	556.24
entre 3 y 4	120% = 889,98 SMMLV	889.98
5 o más	150% = 1112,47 SMMLV	1112.47

EDGAR IVAN SEPULVEDA PARRA
NASLY X. LOZANO

PROFESIONALES DE APOYO COMITÉ EVALUADOR

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE - FDRS-LP-536-2024

REALIZAR LA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FDRS.

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.
NOTA GENERAL *Si el alcance del proyecto contempla la ejecución de actividades específicas para la elaboración de protecciones hidráulicas, además de las condiciones generales de experiencia debe cumplir con lo señalado en la matriz de experiencia correspondiente a los proyectos en OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES según corresponda a la combinación de actividades realizada por la Entidad de acuerdo con los lineamientos del Documento Base.

EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M).

EXPERIENCIA ESPECIFICA 2:
Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a M3

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO DS SUMAPAZ

| No. | No
CONTRATO QUE SE PRESENTA EN LA CERTIFICACION. | ENTIDAD CONTRATANTE | CONTRATISTA QUE PRESENTA LA CERTIFICACION
(NOMBRE DE PROPONENTE PLURAL O JURIDICO QUE APARECE EN LA CERTIFICACION) | OBJETO DEL CONTRATO DE LA CERTIFICACION PRESENTADA. | CONSECUTIVO RUP
SI ES UN CONSORCIO SE PONDRÁN LOS CONSECUTIVOS DE CADA CONSORCIADO SI APLICA. | INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - % DE PARTICIPACION DE CADA INTEGRANTE EN EL CONSORCIO PARA ESTA LICITACION
FORMATO 2 | CONSORCIADO QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO O EN LA CERTIFICACION | Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %). | EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. | EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M).
- Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes. | EXPERIENCIA ESPECIFICA 2:
Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a 148M3
-Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes. | Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes codigos:
80101600
81101500
77101500
72152900
72141300
72101500 | % PARTICIPACION | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV
EXTRAIDO DEL RUP DELPROPONENTE | SMMLV QUE HABILITAN EN TOTAL
(DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO EN LA PARTE INFERIOR) | SMMLV PROPONENTE DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | % DE SMMLV SOBRE EL P.O. | OBSERVACION |
|---|
| **1** | 192 DE 2006 | DEPARTAMENTO DE VAUPES | CONTRUCCIONES ALEP LTDA | CONSTRUCCION DEL PUENTE REFORZADO SOBRE EL CAÑO DANTA EN LA INTERSECCION DE LA AVENIDA 15 EN EL MUNICIPIO DE MITU DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPES | 20 | D&C INGENIERIA SAS 60%
SOSDOM SAS 40% | SOSDOM S.A.S antes CONSTRUCCIONES ALEP LTDA 100% | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE
26 m entre estribos | | CUMPLE | 100% | 6002.53 | 889.98 | 6002.53 | **674%** | |
| **2** | C-CAL-08 025 | COLUMBUS ENERGY SUCURSAL COLOMBIA | CONTRUCCIONES ALEP LTDA | OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE EN ESTRUTURA METALICA Y LOSA DE CONCRETO RIGIDO SOBRE EL RIO ARIPORO PARA EL BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE | 39 | D&C INGENIERIA SAS 60%
SOSDOM SAS 40% | SOSDOM S.A.S antes CONSTRUCCIONES ALEP LTDA 100% | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE
34 m entre pila - estribo | CUMPLE 684,38 M3 | CUMPLE | 100% | 8343.86 | 889.98 | 8343.86 | **938%** | |
| **3** | CTO-282-2023 | ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ | CONSORCIO GDC SUMAPAZ | REALIZAR LA CONSERVACION DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE | 17 | D&C INGENIERIA SAS 60%
SOSDOM SAS 40% | D&C INGENIERIA S.A.S. 50% | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE
24,1 m puente la Union
12,5m puente Tanquegrande | CUMPLE 161,59 M3 | CUMPLE | 50% | 1128.79 | 889.98 | 564.395 | **63%** | |
| **4** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | **ACUMULADO SMMLV CONTRATOS HABILITADOS** | | **14910.79** | **1675.41%** | **HABILITA** |

EDGAR IVAN SEPULVEDA PARRA
NASLY X. LOZANO

PROFESIONALES DE APOYO COMITÉ EVALUADOR

$	**964,141,857.00**	**741.65**
$	**1,300,000.00**	

# de contratos presentados en la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	
entre 1 y 2	75% = 556,24 SMMLV	556.24
entre 3 y 4	120% = 889,98 SMMLV	889.98
5 o más	150% = 1112,47 SMMLV	1112.47

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE - FDRS-LP-536-2024

REALIZAR LA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FDRS.

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.
NOTA GENERAL "Si el alcance del proyecto contempla la ejecución de actividades especificas para la elaboración de protecciones hidráulicas, además de las condiciones generales de experiencia debe cumplir con lo señalado en la matriz de experiencia correspondiente a los proyectos en OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES según corresponda a la combinación de actividades realizada por la Entidad de acuerdo con los lineamientos del Documento Base.

EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M).

EXPERIENCIA ESPECIFICA 2:
Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a M3

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO PUENTES VP 2024

No.	No CONTRATO QUE SE PRESENTA EN LA CERTIFICACION.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA QUE PRESENTA LA CERTIFICACION (NOMBRE DE PROPONENTE PLURAL O JURIDICO QUE APARECE EN LA CERTIFICACION)	OBJETO DEL CONTRATO DE LA CERTIFICACION PRESENTADA.	CONSECUTIVO RUP SI ES UN CONSORCIO SE PONDRÁN LOS CONSECUTIVOS DE CADA CONSORCIADO SI APLICA.	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - % DE PARTICIPACION DE CADA INTEGRANTE EN EL CONSORCIO PARA ESTA LICITACION FORMATO 2	CONSORCIADO QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO O EN LA CERTIFICACION	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M). - Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 2: Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a 148M3 -Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 80101600 81101500 77101500 72152900 72141300 72101500	% PARTICIPACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV EXTRAIDO DEL RUP DELPROPONENTE	SMMLV QUE HABILITAN EN TOTAL (DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO EN LA PARTE INFERIOR)	SMMLV PROPONENTE DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	% DE SMMLV SOBRE EL P.O.	OBSERVACION	
1	719 de 2018	GOBERNACION DE SANTANDER	CONSORCIO GUATIGUARA	CONSTRUCCION INTERCAMBIADOR VIAL GUATIGUARA (AUTOPISTA BUCARAMANGA – BOGOTA) DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER	127	VIAS Y EDIFICACIONES SAS 90% PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS 10%	VIAS Y EDIFICACIONES JS 34%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 106,77 ML DE LONGITUD EN 4 BOX	CUMPLE 1122,7 M3	CUMPLE	34%	52292.28	889.98	17779.3752	**1998%**		
2	2750 DE 2019	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CONSORCIO BARRANCABERMEJA 2019	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR POZO 7 Y OBRA COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	110	VIAS Y EDIFICACIONES SAS 90% PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS 10%	VIAS Y EDIFICACIONES JS 50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 25 m entre apoyos	CUMPLE 324,14 M3	CUMPLE	50%	4825.9	889.98	2412.95	**271%**		
3	3369 de 2021	ALCALDIA DE PEREIRA	CONSORCIO S&M CONSTRUCCIONES 2021	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHÍCULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA REHABILITACIÓN VIAL EN LA VEREDA AMOLADORA ALTA, SECTOR CHORRIADEROS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	125	VIAS Y EDIFICACIONES SAS 90% PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS 10%	VIAS Y EDIFICACIONES JS 95%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE luz libre 13,5 m	CUMPLE 78.81 M3 SEGÚN DATO DE CERTIFICACIÓN	CUMPLE	95%	1126.55	889.98	1070.2225	**120%**		
4	2613 de 2019	GOBERNACION DE SANTANDER	INFRAESTRUCTURA Y VIAS S.A.S / CONSORCIO PAVIMENTACION PUERTO PARRA	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PUERTO-PARRA - LAS MONTAYAS, MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	124	VIAS Y EDIFICACIONES SAS 90% PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS 10%	VIAS Y EDIFICACIONES JS 30%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 7 m	CUMPLE 110,96 M3	CUMPLE	30%	6726.15	889.98	2017.845	**227%**	**SUBSANA DEBIDAMENTE DE ACUERDO A MENSAJE No. CO1.MSG.7404727 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024.** **DE IGUAL MANERA SE REVISA RUP Y SE AJUSTA VERIFICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN DICHO DOCUMENTO.**	
														ACUMULADO SMMLV CONTRATOS HABILITADOS			**23280.39**	**2615.83%**	HABILITA

EDGAR IVAN SEPULVEDA PARRA
NASLY X. LOZANO

PROFESIONALES DE APOYO COMITÉ EVALUADOR

$	**964,141,857.00**	**741.65**
$	**1,300,000.00**	

# de contratos presentados en la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	
entre 1 y 2	75% = 556,24 SMMLV	556.24
entre 3 y 4	120% = 889,98 SMMLV	889.98
5 o más	150% = 1112,47 SMMLV	1112.47

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE - FDRS-LP-536-2024

REALIZAR LA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FDRS.

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.
NOTA GENERAL *Si el alcance del proyecto contempla la ejecución de actividades específicas para la elaboración de protecciones hidráulicas, además de las condiciones generales de experiencia debe cumplir con lo señalado en la matriz de experiencia correspondiente a los proyectos en OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES según corresponda a la combinación de actividades realizada por la Entidad de acuerdo con los lineamientos del Documento Base.

EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M).

EXPERIENCIA ESPECIFICA 2:
Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a M3

PROPONENTE No.9. CONSORCIO PUENTES AGS.

No.	No CONTRATO QUE SE PRESENTA EN LA CERTIFICACION.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA QUE PRESENTA LA CERTIFICACION (NOMBRE DE PROPONENTE PLURAL O JURIDICO QUE APARECE EN LA CERTIFICACION)	OBJETO DEL CONTRATO DE LA CERTIFICACION PRESENTADA.	CONSECUTIVO RUP SI ES UN CONSORCIO SE PONDRÁN LOS CONSECUTIVOS DE CADA CONSORCIADO SI APLICA.	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - % DE PARTICIPACION DE CADA INTEGRANTE EN EL CONSORCIO PARA ESTA LICITACION FORMATO 2	CONSORCIADO QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO O EN LA CERTIFICACION	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M). - Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (segùn la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 2: Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a 148M3 -Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (segùn la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81101600 81101500 77101500 72152900 72141300 72101500	% PARTICIPACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV EXTRAIDO DEL RUP DELPROPONENTE	SMMLV QUE HABILITAN EN TOTAL (DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO EN LA PARTE INFERIOR)	SMMLV PROPONENTE DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	% DE SMMLV SOBRE EL P.O.	OBSERVACION		
1	125 DEL 13 DE JULIO 2004	INCODER	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S&M S.A.S.	CONSTRUCCION DE UIN PUENTE EN BENEFICIO DE LAS ZONAS AGRICOLAS DE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS PERTENECIENTES A LA OFICINA DE ORDEN TERRITORIAL No. 5 PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER	19	PABLO MURCIA 50% SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S&M 50%}	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S&M S.A.S. 100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LUZ PRINCIPAL DE 35 ML	CUMPLE SUBSANA DEBIDAMENTE BAJO MENSAJE DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 ACTA DE LIQUIDACIÓN ITEM 3.1.2.- 110 M3 - ITEM 3.1.3.-820 M3 - ITEM 3.1.6.- 437 M3	CUMPLE	100%	8337.14	889.98	8337.14	**937%**	CUMPLE SUBSANA DEBIDAMENTE BAJO MENSAJE DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 DONDE APORTA DOCMENTACION QUE DA FE DE LOS M3 DE CONCRETO EJECUTADO (ACTAS DE LIQUIDACIÓN) ACTA DE LIQUIDACIÓN ITEM 3.1.2.- 110 M3 - ITEM 3.1.3.-820 M3 - ITEM 3.1.6.- 437 M3		
2	No. 01-03015-0-1997	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S&M LTDA	CONSTRUCCION DE UN PUENTE EN ESTRUCTURA METALICA Y LOSA DE CONCRETO EN LA VIA QUE COMUNICA YOPAL - GURIMENA, DEPARTAMENTO DEL META	1	PABLO MURCIA 50% SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S&M 50%}	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S&M S.A.S. 100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LONGITUD PRINCIPAL 35ML	CUMPLE SUBSANA DEBIDAMENTE BAJO MENSAJE DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 ACTA DE LIQUIDACIÓN ITEM 9.1.- 86 M3	CUMPLE	100%	16047.39	889.98	16047.39	**1803%**			
3	MP OP No. 007 del 13 de agosto de 2015	MUNICIPIO DE PAUNA	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	CONTRATACION DE LAS OBRAS PUBLICAS NECESARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTP DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2041 DE 2015, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION PUENTE VEREDA MONTE Y PINAL SECTOR EL DESCARGADERO - SIBERIA, DEL MUNICIPIO DE PAUNA- EPARTAMENTO DE BOYACA", CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE PAUNA	159	PABLO MURCIA 50% SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S&M 50%}	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ 100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE luz libre 13,5 m	-	CUMPLE	100%	214.18	889.98	214.18	**24%**			
																ACUMULADO SMMLV CONTRATOS HABILITADOS		**24598.71**	**2763.96%**	**HABILITA**

EDGAR IVAN SEPULVEDA PARRA
NASLY X. LOZANO

PROFESIONALES DE APOYO COMITÉ EVALUADOR

$	**964,141,857.00**	**741.65**
$	**1,300,000.00**	

# de contratos presentados en la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	
entre 1 y 2	75% = 556,24 SMMLV	556.24
entre 3 y 4	120% = 889,98 SMMLV	889.98
5 o más	150% = 1112,47 SMMLV	1112.47

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE - FDRS-LP-536-2024

REALIZAR LA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FDRS.

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.
NOTA GENERAL *Si el alcance del proyecto contempla la ejecución de actividades específicas para la elaboración de protecciones hidráulicas, además de las condiciones generales de experiencia debe cumplir con lo señalado en la matriz de experiencia correspondiente a los proyectos en OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES según corresponda a la combinación de actividades realizada por la Entidad de acuerdo con los lineamientos del Documento Base.

EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M).

EXPERIENCIA ESPECIFICA 2:
Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a M3

PROPONENTE No. 10. INGENIERIA GLOBAL COLOMBIA

No.	No CONTRATO QUE SE PRESENTA EN LA CERTIFICACION.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA QUE PRESENTA LA CERTIFICACION (NOMBRE DE PROPONENTE PLURAL O JURIDICO QUE APARECE EN LA CERTIFICACION)	OBJETO DEL CONTRATO DE LA CERTIFICACION PRESENTADA.	CONSECUTIVO RUP SI ES UN CONSORCIO SE PONDRÁN LOS CONSECUTIVOS DE CADA CONSORCIADO SI APLICA.	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - % DE PARTICIPACION DE CADA INTEGRANTE EN EL CONSORCIO PARA ESTA LICITACION FORMATO 2	CONSORCIADO QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO O EN LA CERTIFICACION	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M). - Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 2: Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a 148M3 -Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 80101600 81101500 77101500 72152900 72141300 72101500	% PARTICIPACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV EXTRAIDO DEL RUP DELPROPONENTE	SMMLV QUE HABILITAN EN TOTAL (DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO EN LA PARTE INFERIOR)	SMMLV PROPONENTE DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	% DE SMMLV SOBRE EL P.O.	OBSERVACION	
1	662 DEL 20 DE JUNIO DE 2005	INVIAS	INGENIERÍA GLOBAL COLOMBIA SAS	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PUENTE LASADA UBICADO EN EL PR 9+0035, SECTOR DEPRESIÓN EL VERGEL FLORENCIA EN LA CARRETERA ORRAPHUASI FLORENCIA, RUTA 20, TRAMO 2003A	57	INGENIERÍA GLOBAL COLOMBIA SAS 100%	INGENIERÍA GLOBAL COLOMBIA SAS	N/A	CUMPLE	**NO CUMPLE** **NO SUBSANA DEBIDAMENTE SEGUN LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y/O SUBSANACIÓN DE LA ENTIDAD, SEGÚN MENSAJE No. CO1.MSG.7408471 DEL 19/12/2024. DONDE NO ADJUNTA LO SOLICITADO EN EL SOPORTE TÉCNICO.**	**NO CUMPLE** **NO SUBSANA DEBIDAMENTE SEGUN LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y/O SUBSANACIÓN DE LA ENTIDAD, SEGÚN MENSAJE No. CO1.MSG.7408471 DEL 19/12/2024. DONDE NO ADJUNTA LO SOLICITADO EN EL SOPORTE TÉCNICO.**	CUMPLE	100%	828.89	556.24	828.89	**149%**	**NO SUBSANA DEBIDAMENTE SEGUN LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LA ENTIDAD, SEGÚN MENSAJE No. CO1.MSG.7408471 DEL 19/12/2024. DONDE NO ADJUNTA LO SOLICITADO EN EL SOPORTE TÉCNICO.** **POR TANTO NO SE HABILITA**	
															ACUMULADO SMMLV CONTRATOS HABILITADOS		**828.89**	**149.02%**	NO HABILITA

EDGAR IVAN SEPULVEDA PARRA
NASLY X. LOZANO

PROFESIONALES DE APOYO COMITÉ EVALUADOR

$	964,141,857.00	741.65
$	1,300,000.00	

# de contratos presentados en la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	
entre 1 y 2	75% = 556,24 SMMLV	556.24
entre 3 y 4	120% = 889,98 SMMLV	889.98
5 o más	150% = 1112,47 SMMLV	1112.47

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE - FDRS-LP-536-2024

REALIZAR LA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FDRS.

EXPERIENCIA GENERAL:
CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.
NOTA GENERAL *Si el alcance del proyecto contempla la ejecución de actividades específicas para la elaboración de protecciones hidráulicas, además de las condiciones generales de experiencia debe cumplir con lo señalado en la matriz de experiencia correspondiente a los proyectos en OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES según corresponda a la combinación de actividades realizada por la Entidad de acuerdo con los lineamientos del Documento Base.

EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M).

EXPERIENCIA ESPECIFICA 2:
Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una canidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a M3

PROPONENTE No. 11. CONSORCIO IC SUMAPAZ 2024

No.	No CONTRATO QUE SE PRESENTA EN LA CERTIFICACION.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA QUE PRESENTA LA CERTIFICACION (NOMBRE DE PROPONENTE PLURAL O JURIDICO QUE APARECE EN LA CERTIFICACION)	OBJETO DEL CONTRATO DE LA CERTIFICACION PRESENTADA.	CONSECUTIVO RUP SI ES UN CONSORCIO SE PONDRÁN LOS CONSECUTIVOS DE CADA CONSORCIADO SI APLICA.	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - % DE PARTICIPACION DE CADA INTEGRANTE EN EL CONSORCIO PARA ESTA LICITACION FORMATO 2	CONSORCIADO QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO O EN LA CERTIFICACION	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILAESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (13.3M). - Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	EXPERIENCIA ESPECIFICA 2: Con los contratos válidos aportadoscomo experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Concreto Reforzado, en una canidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a 148M3 -Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 80101600 81101500 77101500 72152900 72141300 72101500	% PARTICIPACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV EXTRAIDO DEL RUP DELPROPONENTE	SMMLV QUE HABILITAN EN TOTAL (DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO EN LA PARTE INFERIOR)	SMMLV PROPONENTE DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	% DE SMMLV SOBRE EL P.O.	OBSERVACION	
1	000137 DE 2018	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	CONSORCIO IC SUMAPAZ 2024	RECUPERACION Y MITIGACION DEL RIESGO DE CONTAMINACION DE LA QUEBRADA EL CARRASCO Y EL SISTEMA HIDRICO METROPOLITANO LOCALIZADO AGUA DEBAJO DE LAS ZONAS DE DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS QUE SIRVEN AL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA- CONSTRUCCION DEL BOXCULVERT	86	ICSSA SAS 90%, CIVIL ABS CONSTRUCCIONES SAS 10%	ICCSA SAS 50%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A					**NO SUBSANA O ACLARA DEBIDAMENTE** **EL CONTRATO O CERTIFICACIÓN NO SE TIENE EN CUENTA**		
2	0323 DEL 21 JULIO 1994	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	CONSORCIO IC SUMAPAZ 2024	AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCION DE LA VIA PALENQUE CAFÉ MADRID SECTOR EL PALENQUE PARQUE INDUSTRIAL PRIMERA ETAPA (K0+00 - K2+160)	11	ICSSA SAS 90%, CIVIL ABS CONSTRUCCIONES SAS 10%	ICCSA SAS 100%	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE** **LUZ 31.2 M**	-	CUMPLE	100%	7203.7	556.24	7203.7	**1295%**	**SUBSANA DEBIDAMENTE**	
3	AKF-012-2012	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR AUTOPISTAS DEL CAFE	SANTIAGO SANCHEZ VESGA / CONSORCIO INTERSECCION CONSOTA	CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION A DESNIVEL CONSOTA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON REAJUSTE DE PRECIOS BASE EN EL IPC CON INDICE BASE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011	20	ICSSA SAS 90%, CIVIL ABS CONSTRUCCIONES SAS 10%	ICCSA SAS 100%	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE** **LUZ 31 M**	CUMPLE CONCRETO ITEM MURO CONTENCION ESTRIBO PUENTE 127.09 M3, VIGA CABEZAL PUENTE 136.75 M3.	CUMPLE	50%	20079.18	556.24	10039.59	**1805%**	**SUBSANA DEBIDAMENTE** **ANEXA NUEVA CERTIFICACIÓN Y SE AJUSTA A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD**	
														ACUMULADO SMMLV CONTRATOS HABILITADOS			**17243.29**	**3100.00%**	**HABILITA**

EDGAR IVAN SEPULVEDA PARRA
NASLY X. LOZANO

PROFESIONALES DE APOYO COMITÉ EVALUADOR

$	**964,141,857.00**	**741.65**
$	**1,300,000.00**	

# de contratos presentados en la experiencia	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	
entre 1 y 2	**75% = 556,24 SMMLV**	**556.24**
entre 3 y 4	**120% = 889,98 SMMLV**	**889.98**
5 o más	**150% = 1112,47 SMMLV**	**1112.47**